



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente con número de clave **TEEC/AG/98/2021**, relativo al **Asunto General** formado con motivo del oficio con referencia alfanumérica **INE/CAMP/JL/VE/366/2021**, signado electrónicamente por la licenciada Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche, de fecha once de mayo de la presente anualidad, adjuntando oficio con referencia alfanumérica **INE-UT/4058/2021**, de fecha seis de mayo de la presente anualidad, signado por el Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, maestro Carlos Alberto Ferrer Silva; recibido ante la Oficialía de Partes de este tribunal electoral local, a las 13:32 horas del día once de mayo de la presente anualidad. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha once de mayo de dos mil veintiuno.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diecisiete horas con cincuenta minutos** del día de hoy **once de mayo de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha once de mayo de dos mil veintiuno**, constante de tres hojas en pantalla, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.

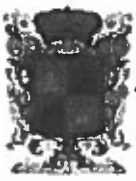
EXPEDIENTE: TEEC/AG/98/2021.

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, maestra María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el oficio con referencia alfanumérica INE/CAMP/JL/VE/366/2021, signado electrónicamente por la licenciada Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche, de fecha once de mayo de la presente anualidad, adjuntando oficio con referencia alfanumérica INE-UT/4058/2021, de fecha seis de mayo de la presente anualidad, signado por el Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, maestro Carlos Alberto Ferrer Silva; recibido ante la Oficialía de Partes de este tribunal electoral local, a las 13:32 horas del día once de mayo de la presente anualidad. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A ONCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos, el Magistrado Presidente del tribunal electoral; **ACUERDA.** -----

PRIMERO: Con el oficio con referencia alfanumérica INE/CAMP/JL/VE/366/2021, signado electrónicamente por la licenciada Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche, de fecha once de mayo de la presente anualidad, adjuntando oficio con referencia alfanumérica INE-UT/4058/2021, de fecha seis de mayo de la presente anualidad, signado por el Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, maestro Carlos Alberto Ferrer Silva; intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave con referencia alfanumérica TEEC/AG/98/2021, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, acumúlense el acuerdo para que obre como corresponda.-----



SEGUNDO: Se tiene a la licenciada Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche, en cumplimiento lo instruido por personal de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral, adjunto remite copia del oficio con referencia alfanumérica INE-UT/04058/2021, de fecha seis de mayo de la presente anualidad, suscrito por el maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la referida Unidad Técnica, para la atención de las solicitudes que se describen en dicho documento, dentro del plaza fijado para tal efecto, en relación con lo previsto en los artículos 16 y 17, párrafo 1, de los Lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, vigente a partir del inicio del Proceso Electoral Federal 2020-2021, y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en razón de lo anterior y como lo solicita en el oficio de referencia el maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la referida Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, dése debido cumplimiento en el plazo señalado y remítase las versiones públicas acorde a las disposiciones aplicables en materia de transparencia y acceso a la Información, así como de la protección de datos personales de las sentencias firmes emitidas por este órgano jurisdiccional electoral en las que se acreditaron conductas constitutivas de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género (VPcMrG), y que hayan motivado alguna de las inscripciones del Registro (<https://www.ine.mx/actores-politicos/registro-nacional-de-personas-sancionadas/>), en razón de lo anterior remítase mediante atento oficio al OPLE Instituto Electoral del Estado de Campeche, las sentencias firmes en los términos señalados anteriormente; así mismo las subsecuentes sentencias Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género (VPcMrG), en la cuales se ordene su inscripción en el registro citado, remítanse en los mismos términos.-

TERCERO: Envíense para conocimiento, el oficio con referencia alfanumérica INE/CAMP/JL/VE/366/2021 y documento adjunto, señalados líneas arriba para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior, remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional. -



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, quien certifica y da fe. Conste. -----


Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX


Maestra María Eugenia Villa Torres
Secretaria General de Acuerdos

Con esta misma fecha (11 de mayo de 2021), hago entrega este expediente a la Actuaría de este Tribunal. - Conste. -----